SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Viva Paraguay

RESOLUCIÓN Nº: 1271 /2012

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2012 a la Firma **ESTACION BAHIA S.R.L. PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES-ID.246.116**

Asunción, 22 de Noviembre de 2012.-

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 54/2012 de fecha 20 de Noviembre de 2012 autorizado por Resolución Nº 725/2012 a evaluar ofertas en los llamados correspondientes a la Modalidad de Contratación Directa, Concurso de Ofertas y Licitación Pública de la Secretaria Nacional de Deportes, y

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 4581/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012", prevé los rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto Nº 8334/12 de fecha 31 de enero de 2012 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4581/2011, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

Que, el Decreto Nº 8450 de fecha 22 de febrero de 2012 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, APROBADO POR LEY Nº 4.581/2011.

Que, se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y de acuerdo al Dictamen del comité de Evaluación de Ofertas, que recomienda la adjudicación a la Firma ESTACION BAHIA S.R.L., para la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE por un **Monto Mínimo: Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) Monto Máximo: Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones).**

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, expresa que con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de invitación, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Art. 1º APROBAR la adjudicación del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N°11/2012 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE** a la Firma **ESTACION BAHIA S.R.L.** con RUC Nº 80016742-2, en el Objeto de Gasto 360 (Combustibles y Lubricantes) para la Secretaría Nacional de Deportes de la siguiente manera: correspondiente ITEM 01 – GASOIL DIESEL ADITIVADO por un monto de **Gs. 6.790 (guaraníes seis mil setecientos noventa);** ITEM 02 – DIESEL por un monto de **Gs. 5.690 (guaraníes cinco mil seiscientos noventa);** ITEM 03 – NAFTA COMUN por un monto de **Gs. 5.840 (guaraníes cinco mil ochocientos cuarenta);** ITEM 04 – NAFTA SUPER 95 por un monto de **Gs. 7.530 (guaraníes siete mil quinientos treinta);** ITEM 05 – NAFTA SUPER 97 por un monto de **Gs. 8.900 (guaraníes ocho mil novecientos);** ITEM 06 – COMBUSTIBLE PARA MOTORES FLEX por un monto de **Gs. 4.890 (guaraníes cuatro mil ochocientos noventa), Monto Mínimo: Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) Monto Máximo: Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones),**conforme a las especificaciones técnicas solicitadas y la Planilla de precios presentada de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación, la Planilla de Precios Unitarios, como así también de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de esta resolución.-

Art. 2° IMPUTAR las Erogaciones en el Rubro 360 (Combustibles y Lubricantes), en Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES ASUNCION

Sr. Marcelo Luis Bedoya M.
Ministro Secretario Nacional de Deportes
Presidencia de la República